

PLAN DE CONVIVENCIA

Los cambios sociales que vienen sucediéndose en los últimos años afectan de lleno al ámbito familiar y a los centros educativos, sobre quienes recae por naturaleza la labor de formación de los jóvenes.

Los Centros adquieren, en consecuencia, nuevas funciones ante el reto de dar soluciones a nuevos problemas. Sin duda hay que dar una respuesta a esta nueva demanda por lo que consideramos oportuno organizar todas nuestras actuaciones alrededor de un PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA para nuestro Instituto.

Entendemos que no se trata de medidas estrictamente nuevas, pues no es nueva, en absoluto, nuestra preocupación y sensibilidad ante el problema de la convivencia en el Centro como lo demuestra el esfuerzo de años anteriores por establecer medidas de mediación entre los alumnos, y a veces entre los padres; tampoco es nuevo el debate habido en claustros o los planteamientos que se vienen haciendo de antes en la labor tutorial. En realidad es una labor continuada la que se viene haciendo, a veces más callada de lo que se debiera, sobre todo en relación con el apoyo que desde otras instituciones se nos puede dar.

Quizás lo nuevo sea la necesidad de plasmarlo más aún en documentos, de manera que resalte el compromiso de la Comunidad Educativa en este campo y cualificar y precisar más los principios y actuaciones concretas. Parece claro que la publicación del nuevo decreto sobre convivencia permitiendo un mayor campo de actuación al Centro puede contribuir a agilizar todo aquello que pueda facilitar las soluciones educativas a la convivencia.

Sin embargo es necesario hacer previamente un estudio de la convivencia en el Centro y en el entorno del Centro para poder buscar una eficacia mayor. Esto es, la convivencia sufre cada vez más deterioro en el ámbito escolar – esto es incuestionable – pero debemos buscar el origen de ese deterioro en los diversos ámbitos en que se produce realmente.

Sin duda ninguna, procede en muchas ocasiones de ámbitos ajenos al Centro Escolar, pero no ajenos a los jóvenes que se forman en el Centro Escolar. Las continuas actuaciones que se vienen teniendo en el Centro en relación con la convivencia desde la propia Comisión de Convivencia, desde las actuaciones de mediación, desde las conversaciones de la Jefatura de Estudios y la Dirección con los padres, desde las conversaciones habidas entre la Dirección y los agentes de la Policía Local y desde los testimonios de los propios alumnos demuestran que un número porcentualmente muy alto de conflictos se generan fuera del Centro: lugares de ocio, zonas de recreo del municipio, comunicados de fin de semana y tardes desde los móviles o a través de internet (Messenger). Del mismo modo muchos de los conflictos implican alumnos de diversos Centros de la zona e igualmente comprobamos continuamente que dichos conflictos no son ‘transparentes’ entre nuestros alumnos, como los que pueden surgir dentro del Centro, sino más complicados por la existencia de grupos

procedentes de los diversos centros, caracterizados por relaciones, a veces de elementos que no pertenecen al sistema escolar.

Estos conflictos tienden a dirimirse en el ámbito escolar en que coinciden los protagonistas con mayor frecuencia. Casi siempre al término del horario escolar y a veces, las menos, durante el recreo.

Hemos podido comprobar que los conflictos se agudizan y cambian de categoría cuando intervienen personas mayores, novios, hermanos, padres o amigos.

En consecuencia, si pretendemos prevenir, más que solucionar a posteriori, los problemas es necesaria la implicación de aquellos sectores afectados por ese origen. Es decir, poco puede resolver un plan de convivencia en el que no tengan que ver los padres, pues ellos saben, o deben saber, sobre el comportamiento de sus hijos fuera del centro escolar y más concretamente en relación con el uso de los medios informáticos (léase correos electrónicos o similares y teléfonos móviles), las ocupaciones de sus hijos igualmente fuera del horario escolar y sobre todo los medios y amistades en que se mueven. Igualmente debemos implicar, no sé muy bien cómo, a los medios de seguridad local, pues no pocos conflictos tienen lugar en determinados espacios públicos del municipio, como parques, dónde quizás proceda una vigilancia más continuada o entre alumnos de diversos Centros, por lo que tampoco sería descaminada la colaboración entre el profesorado de Centros cercanos.

Sobre todo para la implicación de padres será necesaria una colaboración más asidua con el AMPA y los representantes en Consejo Escolar, de modo que estos hagan de intermediarios con el resto de padres y fomentando más contactos: reuniones, seminarios, equipos de mediación, etc.

Una vez analizada la situación de la convivencia en el Centro es necesario hacer explícito un documento que, partiendo de la realidad del centro, plasme la filosofía del plan, los principios a seguir, los objetivos a trabajar y las líneas generales de actuación, buscando la participación del conjunto de la comunidad educativa, especialmente de los padres, que conocerán entonces mejor el comportamiento real de sus hijos y podrán en consecuencia aportar la ayuda necesaria.

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y prevenir, y en su caso resolver, conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia. *No obstante, pareciendo en principio un tanto utópico, cabría la posibilidad de que funcionara algún tipo de equipo de mediación de tarde en el que podrían incluirse los padres de los alumnos afectados, que de esa manera conocerían mejor a sus hijos y sobre todo las conductas reales de ellos.*

Desde la perspectiva interna del Centro, consideramos los aspectos de convivencia no sólo como aspectos organizativos, sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje. Creemos en la convivencia no como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un ámbito educativo a trabajar por la relación que ello tiene en el ámbito académico.

Nuestro plan de convivencia debe regirse por una serie de **principios generales** que inspirarán todas las actuaciones del plan que se realicen en el centro.

- El “respeto a los derechos humanos” como punto de partida.
- La “participación”. Una comunidad no se puede entender sin la participación de todos, es decir todos deben compartir tareas y metas aceptadas por la comunidad en un ambiente de diálogo y colaboración que cuente con toda la comunidad: profesores, alumnos, familias e instituciones del entorno.
 - La “educación inclusiva”. Uno de los principales desafíos que, como profesores, detectamos es proporcionar a los alumnos una educación de calidad, en la que nadie sea excluido. La educación abierta para todos es concebida como educación inclusiva, educación integradora y educación en la diversidad.
 - La “educación para el cambio y la mejora personal”. Consideramos a la Educación como instrumento de cambio y mejora personal, social y cultural, de los individuos y de las sociedades. Nuestro Plan de convivencia ha de servir para contribuir progresivamente tanto al cambio y mejora del centro como a la educación del alumnado. En este sentido deberá convertirse en el referente y motor de esa mejora del centro y por tanto de sus resultados educativos. Es decir, buscamos una convivencia más fluida, grata y eficaz para lograr así un mayor rendimiento en el aprendizaje del alumnado.
 - “La cultura de la paz”. Creemos en un mundo en paz. No en un mundo sin conflictos, ni en una actitud pasiva o sumisa. Creemos en la lucha por la paz, en la lucha contra la injusticia (fuente de muchos conflictos) y en el conflicto como oportunidad para conseguir esa paz soñada, que no quieta, que no en calma. Educar para la paz, la tolerancia, la cooperación es un objetivo esencial del proceso educativo. Porque el enfrentamiento sin negociación no resuelve el conflicto, es necesario construir redes de diálogo y cooperación que ayuden a todos a crecer y madurar.
 - En “coherencia con la línea educativa del Centro”. El presente Plan de Convivencia tendrá siempre como referente el Proyecto Educativo de Centro, siendo los principios y valores que se recogen en él la pauta que caracterizará todas las actuaciones derivadas del mismo. Necesariamente habrá de estar al servicio del centro y de sus necesidades por lo que deberá contar con las características mínimas de flexibilidad, adaptación a nuevas necesidades, y con la posibilidad de evaluación y revisión continua.

La mejora de la convivencia ha sido una preocupación continua en el funcionamiento del Instituto dada la estrecha relación que existe entre ella y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por

esta razón, durante los últimos años se ha venido trabajando la mejora de la convivencia con la implementación de medidas concretas como la realización de cursos y seminarios de convivencia del profesorado, la coordinación entre centros de la zona, el sondeo de la convivencia a través de encuestas a alumnos y profesores, la implantación de medidas preventivas y disciplinarias, entre otras. Todas ellas han sido el punto de partida para la concreción de este plan.

Para su elaboración hemos partido del análisis de la convivencia en nuestro Centro, identificando aquellos factores de riesgo o conflicto que surgen en la vida diaria entre sus distintos miembros y delimitando las medidas que es necesario aplicar para su prevención y corrección. Con todo ello se elabora una propuesta inicial de plan que se pasa a los distintos departamentos para su análisis y debate. Las aportaciones de los departamentos son llevadas a la CCP para su discusión y finalmente el claustro se encarga de su aprobación.

1. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

1.1. Características del centro.

El IES ATENEA está situado en el municipio de **San Sebastián de los Reyes** junto a otros dos Centros, el IES Joan Miró y el IES Gonzalo Torrente Ballester, algunos de cuyos alumnos suelen aparecer implicados en los diversos conflictos que mencionamos. Existen otros dos Centros, el IES Julio Palacios y el IES Juan de Mairena, que, si bien están situados a mayor distancia, también se ven implicados a veces en los conflictos en cuestión.

Como es sabido San Sebastián de los Reyes y Alcobendas constituyen un núcleo urbano continuado, lo que supone una característica más a añadir a la situación general. Por tanto se trata de dos poblaciones que dan al conjunto unas características propias del carácter urbano que conlleva una conflictividad común, si bien más localizada por municipios, dada la edad de los alumnos, pero que no excluye en determinadas ocasiones las ramificaciones más allá del ámbito local. De hecho en el ámbito de la comisión de absentismo, como ejemplo, se puede ver el trasiego de alumnos que aparecen en uno y otro municipio, y a veces aparecen en el entorno del Centro en horario escolar (horas del recreo) alumnos procedentes del municipio colindante.

Sin duda lo descrito anteriormente nos lleva a recurrir en no pocas ocasiones a las fuerzas de seguridad del municipio propio, pero también a la policía nacional, cuyo servicio cubre ambos municipios.

El nivel socioeconómico de la zona es de tipo medio, en algunos casos alto, sin que deban descartarse casos de procedencia menos pudiente y sobre todo de emigrantes en evolución creciente. (El Centro dispone de el programa de acogida, aulas de enlace.) Los alumnos procedentes de la emigración proceden del Este de Europa, Suramérica (Perú, Ecuador, Colombia...) y países del norte de África, sobre todo Marruecos. Sin embargo, salvo en algún caso, no son origen de conflicto, en todo caso víctimas.

Los servicios públicos de la zona son muy considerables, tanto el ámbito deportivo como en cuanto a servicios sociales y de seguridad o sanitarios. Tanto San Sebastián, como Alcobendas, disponen de abundantes y completas instalaciones deportivas que los alumnos no solo usan en sus tiempos fuera de horario escolar, sino que para el desarrollo de la Educación Física reglada el Centro mantiene un acuerdo con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que permite el intercambio de instalaciones. Lo mismo cabe decir de los servicios sociales, con quines mantenemos contacto continuo para el intercambio de información, derivación de alumnos, trabajo con familias, etc.; el contacto con los servicios de orden local, así como los servicios sanitarios es continuo y regular. Lo mismo cabe decir de los servicios culturales y de ocio: Casa de la Juventud, Bibliotecas, ampliación de estudios a las tardes...

Por tanto es correcto decir que los servicios de que dispones nuestros alumnos es bastante completo.

1.2. Situación actual de la convivencia.

Para analizar la situación de nuestro instituto, hemos tenido en cuenta el análisis realizado a partir de los partes de incidencias y las notificaciones de padres, profesores y alumnos al equipo directivo. También se ha tenido en cuenta el análisis realizado por los departamentos didácticos al inicio del curso escolar.

Entre las valoraciones del profesorado, las conductas que más distorsionan y dificultan la convivencia son: la disrupción en las aulas; la agresión verbal entre compañeros y al profesorado; el deterioro del mobiliario; las peleas entre compañeros. Entre las valoraciones de los alumnos, se encuentran los robos y las peleas entre compañeros.

Entre las causas más importantes de esta situación se señalan:

- La desmotivación del alumno principalmente,
- La escasa implicación de la familia y la poca comunicación de ésta con el centro.
- La falta de una mayor coordinación del profesorado con el fin de hacer más coherente la aplicación de las normas.
- Las características actuales de la educación secundaria, que no da respuesta a un determinado perfil de alumnado que funcionaría mejor en un sistema más profesionalizado.
- La falta de inmediatez en la respuesta a las conductas problemáticas.
- La discrepancia en las pautas educativas entre familias y centro.
- La falta de expectativas en el alumnado.
- La diversidad del alumnado en relación al nivel curricular y su dificultad para dar respuesta a ello, lo cual genera desmotivación y abandono por parte de este sector.
- El paulatino rechazo a la autoridad, así como la falta de límites y de pautas educativas claras que se viene observando en un creciente sector del alumnado.
- Poca tolerancia a la frustración. No aceptación del "no". El necesitar gratificaciones inmediatas...

En general, el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor (quedarse sin recreo, 7ª hora, labores de limpieza...)

En ocasiones, debido a la gravedad de las faltas o a la reiteración de las mismas hay que recurrir a sanciones más fuertes a propuesta de la comisión de convivencia o incluso a la apertura de expedientes disciplinarios.

1.3. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivos generales:

- Poner en marcha un sistema que canalice y gestione de manera adecuada las situaciones conflictivas a través de la participación de toda la comunidad, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta, corrigiendo la conducta no deseada de forma inmediata.
- Potenciar la implicación de toda la comunidad en la aplicación de las medidas, y de manera más específica de las familias en el centro, logrando así una mayor coherencia en la aplicación de las mismas.
- Disminuir determinadas conductas problemáticas que dificultan la convivencia en el centro: Agresividad verbal, disrupción en el aula, deterioro del mobiliario, discriminación o absentismo.
- Fomentar la participación activa del alumnado en la aplicación de las normas y en la resolución de conflictos.

Objetivos específicos:

- Generar espacios de comunicación periódica entre el profesorado con el fin de determinar pautas comunes.
- Generar espacios de comunicación periódica con las familias.
- Generar espacios de comunicación periódica con los alumnos.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia del centro en general y en el proceso educativo de sus hijos en particular.
- Aplicar técnicas de control eficaz del comportamiento en el aula.
- Potenciar la motivación e interés del alumnado.
- Emplear la mediación como una estrategia de resolución de conflictos.
- Reforzar la tutoría como forma de participación del alumnado.
- Explicitar los objetivos y normas comunes del plan a la comunidad educativa.
- Fomentar en los alumnos valores positivos, habilidades de comunicación y relación social que permitan el desarrollo de pautas democráticas, dialogadas y pacíficas de resolver conflictos.

- Establecer cauces eficaces para el control y la mejora del absentismo.
- Implicar al alumno en el funcionamiento del aula.
- Mejorar el clima y la cohesión del aula a través de la tutoría.

2. ACTUACIONES QUE ESTÁN FUNCIONANDO CON ÉXITO

➤ **Participación del equipo de mediación del centro.**

- Objetivos:

- Impulsar la mediación en la resolución de conflictos.
- Acercar al alumno a la cultura del diálogo y del acuerdo.
- Solucionar el conflicto desde la raíz como forma más segura de evitar nuevos brotes del conflicto.
- Concienciar al alumno del poco provecho que se saca de la violencia física o verbal.
- Involucrar a distintos representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, personal no docente...) en el trabajo por la convivencia en el centro.

- Carácter: Preventivo y/ o correctivo

- Responsable: Jefatura de Estudios.

- Recursos: profesores mediadores, aula de mediación, buzón de petición de mediación.

- Metodología: Contamos con un protocolo de actuación que conlleva una premediación y una mediación con las dos partes en conflicto, dos profesores mediadores y observadores que quieren aprender el funcionamiento de la mediación.

- Espacios físicos: Sala habilitada para la mediación a la que hemos llamado Aula para la mejora de la convivencia.

- Temporalización: Cuando se solicite su intervención.

➤ **Permanencia a 7ª hora**

- Objetivos:

- Dotar al profesorado de un instrumento para el mantenimiento de la disciplina en sus clases.
- Sancionar de forma leve las faltas leves como retrasos o salidas del aula entre clase y clase, que entorpecen nuestro trabajo y suelen crear problemas de convivencia.
- Involucrar a todo el claustro en el control de la disciplina.
- Mantener un diálogo y una colaboración con las familias que con otras sanciones es más difícil mantener.

- Carácter: Preventivo y/ o correctivo
- Responsable: Jefatura se encarga de poner el día de la sanción y de comunicárselo a las familias. Todos los profesores se quedan una vez durante el curso a cuidar de los alumnos sancionados (no más de 12).
- Recursos: Hojas de parte de incidencias, calendario de los días que hay 7ª hora con el nombre de los alumnos sancionados en ese día.
 - Metodología: El profesor que pone un parte redactando la incidencia puede proponer la sanción de 7ª hora. Jefatura anota en el parte el día que el alumno debe cumplir la sanción y hace una fotocopia de dicho parte para que la familia tenga conocimiento del mismo y del día de la sanción. Las conserjes se encargan de avisar a las familias de que su hijo lleva un parte que han de firmar y que el alumno ha de devolver al día siguiente en Jefatura.
 - Espacios físicos: A elección del profesor que cuida de los sancionados, normalmente un aula de la primera planta.
 - Temporalización: De 14:25 a 15:30. Durante todo el curso. Este año intentaremos cubrir todo el curso con dos días de 7ª hora a la semana.
 - Acciones: Durante la sanción el alumno podrá hacer deberes o estudiar, o si lo propone el profesor que le cuida, hacer un servicio a la comunidad escolar, como levantar las sillas para que las señoras de la limpieza no pierdan el tiempo en ello, o recoger papeles de pasillos y patios, con el fin de concienciar sobre la necesidad de cuidar el espacio que compartimos.

3. ACTUACIONES PREVISTAS

Con carácter general se propone mejorar la convivencia implicando a todos los sectores a partir de la siguiente propuesta de actividades:

- ✓ **Mejorar la relación con familias y promover su participación en la elaboración y seguimiento de normas**
 - Objetivo: Implicar más a las familias en el proceso educativo de sus hijos.
 - Carácter: Preventivo y/o correctivo
 - Responsable: Equipo directivo. Todo el Profesorado
 - Recursos: Plan de Acción Tutorial. Reuniones de padres
 - Metodología: Cita previa
 - Espacios físicos: Salas de reuniones, despacho AMPA, Departamento de orientación etc.
 - Temporalización: a principios de curso para las reuniones conjuntas y durante el curso para las individuales.
 - Acciones:
 - Información a padres sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia.

- Mantener contactos más estrechos y periódicos con los padres de los alumnos más conflictivos
-
- ✓ **Análisis sistemático de la convivencia en el aula**
 - Objetivo: Conocer la situación de la clase para poner en marcha medidas.
 - Carácter: Preventivo y/o correctivo.
 - Responsable: Tutores y equipos docentes con la colaboración de D.O y Equipo directivo
 - Recursos: Observación. Cuestionarios. Técnicas de análisis grupales
 - Metodología: Participativa y consensuada.
 - Espacios físicos: Aulas.
 - Temporalización: se utilizará un espacio de la hora semanal de tutoría con los alumnos para analizar con ellos la situación.
 - Acciones:
 - Debate y discusión con el alumnado sobre las normas de funcionamiento del centro y del aula (RRI en anexo).
 - Clarificación de los roles en el aula: rol del profesor, rol del alumno...
 - Elección del delegado de aula y dinamización de esta figura
 - Puesta en marcha de técnicas de análisis grupal
 - Puesta en marcha de técnicas de dinamización grupal: debates, discusiones...
- ✓ **Coordinación del equipo docente del grupo**
 - Objetivo: Unificar criterios de intervención con todo el profesorado del grupo
 - Carácter: preventivo y correctivo
 - Responsable: Equipos docentes y Equipo directivo
 - Recursos: Tutores y Profesores
 - Metodología: Participativa
 - Espacios físicos: Aulas
 - Temporalización: Mensual (propuesta)
 - Acciones:
 - Reuniones periódicas
 - Aplicación y seguimiento de los acuerdos en el aula.
- ✓ **Reuniones semanales de tutores por niveles.**
 - Objetivo: Unificar pautas de actuación para la mejora de la convivencia en el grupo.
 - Carácter: preventivo y correctivo
 - Responsable: D.O. Jefatura de estudios y Tutores
 - Recursos: P.A.T.
 - Metodología: Participativa
 - Espacios físicos: D.O.

- Temporalización: Semanal
- Acciones:
 - Detección de los problemas
 - Determinación de las causas
 - Medidas tomadas con anterioridad
 - Nuevas propuestas
 - Propuesta de actividades para el P.A.T.
- ✓ **Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- Objetivo: Adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades del alumno.
- Carácter: preventivo
- Responsable: Profesorado
- Recursos: D.O.
- Metodología: Participativa
- Espacios físicos: el propio aula
- Temporalización: Todo el curso
- Acciones:
 - Fomento de trabajos cooperativos
 - Refuerzo positivo de los logros para facilitar experiencias de éxito.
 - Relacionar la materia con experiencias prácticas de la vida de los alumnos...

- ✓ **Plan de acogida del centro**
- Objetivo: Impulsar las medidas de acogida a los nuevos alumnos
- Carácter: preventivo
- Responsable: la comunidad educativa
- Recursos: El Plan de acogida
- Metodología:
- Espacios físicos: El centro
- Temporalización: Principalmente al inicio de curso y a lo largo del mismo.
- Acciones:
 - Intercambio de información con los CEIP de referencia (entre departamentos, equipos directivos, profesionales de apoyo)
 - Programa Alumno- tutor o alumno acompañante.
 - Reunión de acogida a familias de nuevos alumnos.

- ✓ **Control del absentismo en el centro**
- Objetivo: Mejorar la asistencia de los alumnos.
- Carácter: Preventivo y correctivo.
- Responsable: J.E., Tutores y D.O.
- Recursos: Los del propio centro y municipales.

- Metodología:
- Espacios físicos:
- Temporalización: A lo largo del curso
- Acciones:
 - Implicación de las instituciones municipales (ayuntamiento).
 - Comisión de Absentismo/ Mesa de Absentismo.
 - Reuniones con las familias.

- ✓ **Reflexión y adquisición de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc, en la etapa de la ESO.**

- Objetivo: Fomentar los valores los valores positivos y habilidades de relación
- Carácter: Preventivo
- Responsable: Tutor y colaboración de los profesionales de los programas externos y del Departamento de Orientación.
- Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: variables y en la hora semanal de tutoría con los alumnos.
- Acciones: Programa de alumno ayuda en el aula.

- ✓ **Aprendizaje de las habilidades sociales necesarias para unas mejores relaciones y una integración social adecuada.**

- Objetivo: Desarrollar habilidades de comunicación y relación.
- Carácter: Preventivo
- Responsable: Tutor, Colaboradores de los programas externos y colaboración del Departamento de Orientación.
- Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aulas
- Temporalización: variables y en la hora semanal de tutoría con los alumnos.

- ✓ **Plan para la prevención del Maltrato entre Iguales.**

- Objetivo: Sensibilizar a los alumnos sobre la importancia del respeto a sus compañeros.
- Carácter: Preventivo y correctivo

- Responsable: Tutores y D.O.
 - Recursos: Horas de tutoría y el propio programa
 - Metodología: Activa y participativa
 - Espacios físicos: Aula y D.O.
 - Temporalización: A lo largo del curso
 - Acciones:
 - Campaña de sensibilización e información a familias: qué es el maltrato, el papel de las familias, cómo identificarlo y tratarlo, medidas y actuaciones...
 - Campaña de sensibilización e información a alumnos...
 - Campaña de sensibilización e información a profesores...
 - Diagnóstico de la situación: protocolo de identificación (anexo)
 - Protocolo de actuación ante los casos que se presenten. (anexo)
- ✓ **Aplicación de técnicas eficaces de control del aula.**
- Objetivo: Mejorar el clima de trabajo y convivencia en el aula
 - Carácter: preventivo
 - Responsable: Todo el profesorado
 - Recursos: Aula
 - Metodología: Activa y participativa
 - Espacios físicos: el propio aula
 - Temporalización: A lo largo del curso
 - Acciones:
 - Aplicar amonestación inmediata después de la conducta inadecuada
 - Mantener tono adecuado y sereno en el aula
 - Evitar discusiones con los alumnos delante de la clase.
 - Comportarse de forma no agresiva pero firme con los alumnos
 - Llevar a la práctica las decisiones que se han tomado
 - Aplicar las consecuencias acordadas previamente, evitando sermones e ignorando quejas.

4. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia , sin excluir ningún otro procedimiento propio del centro, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- a) Trimestralmente la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- b) EL coordinador del equipo presentará informe trimestral de los casos tratados y resueltos a través de mediación.
- c) Jefatura de estudios presentará informe trimestral de las sanciones aplicadas indicando número de casos y reincidencias.
- d) El departamento de Orientación elaborará informe de las actuaciones llevadas a cabo en colaboración con otras instituciones para fomentar actitudes de respeto y tolerancia.
- e) Los departamentos didácticos presentarán análisis de la convivencia durante el trimestre, haciendo constar las medidas llevadas a cabo por los miembros del departamento y valorando su eficacia.
- f) Una copia de cada informe se entregará al Consejo Escolar.